



AYUNTAMIENTO

DEL VALLE DE

ODIETA

31799 - RIPA

(Navarra-Nafarroa)

2ª ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Asunto: Expediente de contratación de las obras de “Acondicionamiento de un espacio para parada de autobús en la localidad de RIPA (carretera NA-411)”.

ADMINISTRACIÓN CONTRATANTE:	Ayuntamiento de Odieta
PROCEDIMIENTO:	Abierto inferior al umbral comunitario (Artículo 73 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos).
ORGANO DE CONTRATACIÓN:	Asamblea de Vocales de la Mancomunidad.
UNIDAD GESTORA:	Área de Servicios Generales.
PRECIO BASE DE LICITACIÓN:	66.152,96 € más el correspondiente IVA.

En RIPA/ERRIPA, Odieta, a 21 de mayo de 2025.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Odieta, siendo las 10:05 horas se constituye la Mesa de Contratación integrada por las siguientes personas:

PRESIDENTE: D. Alberto Urdaniz Elizondo, Alcalde del Ayuntamiento de Odieta

VOCAL: D^a. Carolina Azanza Montalvo, concejala del Ayuntamiento de Odieta.

Asiste así mismo el Secretario de la Mancomunidad de Servicios Ultzanueta D. Alfonso Araujo Guardamino como vocal secretario que da fe del acto.

Excusa su presencia como vocal técnico de la Mesa, D. Daniel Apellaniz De la Fuente, Ingeniero de Caminos, C. y P, del estudio de ingeniería KREAN, S.COOP. , redactora del Proyecto y encargada de la dirección de las obras.

Constituida la Mesa de Contratación de acuerdo con el contenido de la Cláusula 10ª del Pliego de Cláusulas Administrativas que rigen presente contratación se procede a la calificación previa de los documentos presentado en tiempo y forma.

Seguidamente la Mesa de Contratación procede a la apertura del Sobre A (Documentación Administrativa), y al análisis de la documentación del mismo.

Valoración del sobre B (oferta sobre criterios no valorables mediante fórmulas):

Una vez analizado el contenido de las ofertas de las dos empresas licitadoras que se han presentado al concurso, se procede a su valoración, de manera consensuada, entre todos los miembros de la Mesa.

El resultado de dicha valoración consta en dos cuadros en formato EXCEL e informe de valoración elaborado por el vocal técnico de la Mesa Sr. Apellániz, cuyo contenido ha sido ratificado por el resto de miembros de la Mesa, siendo el resumen del mismo el siguiente:

<u>Empresa ofertante:</u>	<u>Total puntuación sobre B.</u>
LAKITA S.A. , con CIF A/31558927.	2,00 puntos.
CONSTRUCCIONES A. BENGOTXEA S.L. , con CIF B/31619208	2,00 puntos

**AYUNTAMIENTO**

DEL VALLE DE

ODIETA

31799 - RIPA

(Navarra-Nafarroa)

Valoración del Sobre C (oferta sobre criterios valorables mediante fórmulas):

A continuación los miembros de la Mesa de Contratación proceden a la valoración de los tres criterios que componen este Sobre C de acuerdo con las fórmulas recogidas en la Cláusula 11ª del Pliego de Cláusulas Administrativas, quedando el resultado recogido en un cuadro EXCEL que se adjunta a la presente acta y cuyo resumen es el siguiente:

2.- Oferta Económica: Hasta 50 puntos.

La oferta económica deberá en cualquier caso ser acorde con el contenido de la Cláusula 23ª y demás concordantes del presente pliego.

Se otorgarán 50 puntos a la oferta que proponga el precio más bajo y al resto de ofertas se les adjudicará la puntuación resultante de la siguiente fórmula matemática:

<u>Importe.</u>	<u>Puntuación.</u>
A (oferta más barata)	50 puntos
B (oferta a valorar)	X puntos

$$50 \times A$$

$$X = \text{Puntos oferta a valorar} = \frac{50 \times A}{B}$$

B

<u>Empresas:</u>	<u>Importe oferta económica:</u>	<u>Puntos:</u>
LAKITA S.A.	65.484,82 €	50,00 puntos
CONSTRUCCIONES A. BENGOTXEA S.L.	65.491,42 €	49,99 puntos

2º.- Criterio: Criterios sociales.

<u>Empresas:</u>	<u>Compromiso:</u>	<u>Puntos:</u>
LAKITA S.A.	SI	10,00 puntos
CONSTRUCCIONES A. BENGOTXEA S.L.	SI	10,00 puntos

3º.- Criterio: Garantía complementaria.**Fórmula:**

$$\text{Puntuación Oferta} = 10 \times \frac{\text{Oferta de meses extra}}{36}$$

**AYUNTAMIENTO**

DEL VALLE DE

ODIETA

31799 - RIPA

(Navarra-Nafarroa)

<u>Empresas ofertantes:</u>	<u>Plazo meses extra:</u>	<u>Puntos:</u>
LAKITA S.A.	36	10,00 puntos
CONSTRUCCIONES A. BENGOTXEA S.L.	12	3,33 puntos

Total puntuación Sobre C.

<u>Empresas ofertantes:</u>	<u>Puntos:</u>
LAKITA S.A.	70,00 puntos
CONSTRUCCIONES A. BENGOTXEA S.L.	63,32 puntos

Valoración total de las ofertas:

Finalmente se procede a la valoración total o conjunta de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras, constando la misma en un cuadro EXCEL que se acompaña a la presente acta y firman todos los miembros de la Mesa de Contratación, siendo el resultado de la misma el siguiente:

<u>Empresa ofertante:</u>	<u>Puntuación Sobre B:</u>	<u>Puntuación Sobre C:</u>	<u>Puntuación Total:</u>
LAKITA S.A.	2,00	70,00	72,00 puntos
CONSTRUCCIONES A. BENGOTXEA S.L.	2,00	63,32	65,32 puntos

Propuesta de la Mesa de Contratación:

Según esto, la Mesa de Contratación, PROPONE al Órgano de Contratación la adjudicación de la contratación de las obras de "Acondicionamiento de un espacio para parada de autobús en la localidad de RIPA (carretera NA-411)", promovidas por el Ayuntamiento de Odieta, a la entidad siguiente:

Empresa Adjudicataria: LAKITA S.A. , con CIF A/31558927, y domicilio en C/ Natividad s/n, 31869, IHABEN, Basaburua, Navarra.

Cuantía de la adjudicación: SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO euros con OCHENTA Y CUATRO céntimos, (65.484,82 €)

Plazo de ejecución: DOS MESES desde la firma del acta de inicio y replanteo de las obras.

Plazo de garantía total: SEIS años desde la entrega/recepción provisional de las obras.

Resto de condiciones: Se estará a lo dispuesto en la documentación que consta en el Expediente y en particular al contenido del Pliego de Cláusulas Administrativas, del Pliego de Prescripciones Técnicas, y de la propuesta/oferta de la empresa adjudicataria.



AYUNTAMIENTO

DEL VALLE DE

ODIETA

31799 - RIPA

(Navarra-Nafarroa)

Finalmente, el Sr. Presidente da por terminada la reunión y para constancia de lo tratado se redacta por parte del Secretario la presente acta la cual es firmada a continuación por el Sr. Presidente y Vocales.

Presidente.

Vocales.



Secretario.